

TEMA: Trabajo

SUBTEMA: OIT modelo laboral

REFERENCIA: Del Pilar, M. (19 de noviembre de 2020). OIT califica como hecho histórico nuevo modelo laboral en México. *El Economista*. Recuperado de <http://bit.ly/3iAtkLq>

NOTA:

OIT califica como hecho histórico nuevo modelo laboral en México

Pedro Américo Furtado de Oliveira, director de la Oficina país de la OIT para México y Cuba, afirmó que el arranque del nuevo modelo laboral en México es un “hecho histórico” cuyo precedente más cercano podría ser la serie de avances en derechos laborales ocurridos tras la revolución mexicana.

En un mensaje, luego de la puesta en marcha del nuevo modelo laboral en Palacio Nacional, Furtado Oliveira dijo que “lo que sucedió fue hecho histórico, la entrada en vigor de la llamada reforma laboral conforma un hito, un avance de esta dimensión en los derechos laborales en México es además un avance para la región y el mundo. No es un secreto que la constitución de la OIT –elaborada en 1919- incluyó en sus fuentes de inspiración la constitución mexicana de 1910 reconocida entonces por su sólido compromiso con los derechos laborales”.

Añadió que si bien la reforma –cuya primera fase de aplicación comenzó el 18 de noviembre- fue en gran medida catalizada en el marco del nuevo tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) considero importante señalar que “el espíritu de la reforma es materializar los compromisos asumidos por México en la Declaración de 1998 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En particular la reforma cumple con los compromisos en material de negociación colectiva; libertad sindical, la eliminación de condiciones precarias de trabajo – especialmente con las personas trabajadoras del hogar- y la erradicación de la discriminación en el empleo”.

Lo que sigue ahora, dijo, será un proceso gradual de implementación de esta reforma, proceso que indudablemente vendrá con los desafíos que todo gran cambio supone, sin embargo, el haber estado hoy junto a representantes de no únicamente del Estado sino también de centrales sindicales y de organizaciones de empleadores y ver en todas y todos ellos compartiendo el sentimiento de ser parte de un momento histórico me da una tremenda esperanza en que juntos y juntas haremos de este nuevo paradigma una realidad, y con ello, daremos contundentes pasos hacia un país y un mundo de justicia social.

“Para la Oficina de la OIT en México será un honor acompañar este proceso histórico que supone un paso muy importante hacia un México moderno y que indudablemente generará más y mejores empleos decentes para todas y todos”, concluyó.

COMENTARIO

El nuevo modelo laboral que se venía planificando para cumplir los compromisos del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y así evitar controversias con sus socios comerciales, también contribuirá a erradicar la precariedad laboral a través de garantizar que el voto de los trabajadores para elegir a sus dirigentes sindicales sea libre y secreto, además de dar un inicio en las operaciones del Centro Federal de

Conciliación y Registro Laboral y apertura de tribunales laborales y centros de conciliación a nivel local en ocho entidades del país.

Se espera que para mayo de 2022 esta reforma se encuentre implementada en todo el país, mientras tanto se continuara con su implementación gradual a lo largo del territorio mexicano, de acuerdo a la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde¹, en el país existe un número importante de contratos de protección, los cuales desaparecerán por sí mismos, la ley establece cuatro años para hacer esa limpieza de los contratos, de la existencia de 500,000 es probable que una cantidad grande no pase por este proceso de legitimación.

La reforma que ha tenido cambios debido a las condiciones extraordinarias generadas por la pandemia de Covid-19, supondrá un paso positivo de acuerdo a la OIT en materia laboral en México, pues esta promete brindar acceso a los trabajadores a procesos transparentes y eficaces ya se de conciliación, de elección o de un registro.

RESPONSABLE

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas

¹ Del Pilar, M. (27 de julio de 2020). Nuevo modelo laboral, listo en mayo del 2022:

STPS. *El Economista*. Recuperado de <http://bit.ly/3izhzoF>